



Nombram<sup>to</sup> de Apoyentador.

braa y nombró por apoyentador del Piquete de Soldados q. del mes de Irlanda su señoría la m.  
m. l. Ciudad de San Sebastian para pagar de esta referida Villa a asegurar la quietud y el conuen-  
to q. en ella se expresa en las proximidades de la Villa de Aranceta vecino de esta expresada  
Villa para que en nombre de ella con exhibición de la citada Carta y el contenido  
mis de este acuerdo suplique a los señores Alcaldes, y señores Jueces y Justicias de la Villa  
y lugares en que el referido Piquete de Soldados hiciere mansion al tiempo de su transi-  
to venxban facultarle el alojamiento, y en caso de que necesitase assi como en esta  
Villa lo franqueara en iguales ocasiones ven mas suplica que la presente a qual-  
quiera que lo pidieren.

Contenido se acabó el Ayuntamiento y por el y por los demas Capitu-  
lades firmó segun costumbre el referido Sr. Alcalde, y en fe de todo ello

Del Escrivano  
Joaquin Torracio de  
Moya y Ortega

Ante

Pedro de Arcaiz  
Arida

Ayuntamiento particular de San Sebastian.

En la Sala principal de las Casas Consuegas de esta  
Villa de Bergara a cinco de septiembre de mil setecientos sesen-  
ta y quatro por fee y testimonio con el infrascripto Cos. de Moya  
y el Numero, y Ayuntamiento de ella se juraron y congregaron segun  
costumbre los señores D. Joaquin Torracio de Moya y Ortega Alcal-  
de y Jefe ordinario, D. Manuel Joseph de Larro y Tomalabe Sindico  
por General, D. Joaquin Maria de Berrota y Olaso, y D. Esteban  
Joaquin de Olaso y Olabarri Jefe y Juan de Goubar Diputado que  
con la mas sana parte de los señores Justicia y Regimiento de esta  
referida Villa: Creando ambos y congregados represento al Ayuntamiento  
por dho Sr. Sindico un papel entregado a esto por D. Nicolas de Sola  
y Valera vecino de la Villa de Mondragon a efecto de vincularse esta  
fecha sensible nota de haberse quedado impuestas por Autor de un folleto  
impreso que tiene por titulo: Verdadero calculo de las Donaciones de Bergara  
a las Donaciones de Bergara reducidas a lo que son en si.

Sobre la Carta de Sola